

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1848	27685	16/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ISMAEL JESUS GALLEGOS VALDIVIA

RUT EMPRESA: 9146078-5

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: EDMUNDO FLORES

Nº: 098

FONO: 98413315

CIUDAD:

EMAIL: omc_35@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RETROSCABAORA CON SEMIREMOLQUE INCLUIDO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17.00 Tara ▶ 14.00 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	REGIÓN	Destino ▶	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	IQUIQUE	Destino ▶	ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶	IQUIQUE	Destino ▶	FROTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A-16.5 NORTE

TOTAL DE K.M: 332 Fecha Aprox. Viaje: 17/03/2011

Los pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 8.00	Total ▶ 17.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ LW-9623 SemiRemolque ▶ LW-9623 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES			3.4	9.1	
PESOS X EJES	5	13		13	
Nº DE RUEDAS	2	8		8	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1	1.1	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/03/2011 FECHA HASTA ▶ 23/03/2011

COD_AUTENTIF 3312011318-6887-2010 - 4608-2010-060269268



JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto: Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**